



Tratamiento de Inasistencias y Tardanzas Injustificadas

Nro. 12.02.02/1

Proceso Especifico

Objetivo General

 Reducir al mínimo el impacto de inasistencias y tardanzas en la prestación de servicios, procurando atender las situaciones especiales del personal, en el marco del derecho laboral administrativo.

Responsable

Coordinador de Recursos Humanos

Destinatarios Directos e Indirectos

Directos:

• Personal de Hospital Universitario

Indirectos:

- Usuarios de los servicios del Hospital (en relación a prestación de servicios a pacientes, actividades académicas o de extensión)
- Autoridades y personal del HU (en relación al cumplimiento en tiempo y forma de prestación de servicios de apoyo)

Expectativas de los destinatarios

Directos:

- Tomar conocimiento temprano de situaciones que ameriten acciones punitivas
- Cumplimiento por parte del HU de las formalidades publicadas para el proceso

Indirectos:

Comienzo de la atención y prestación de servicios en tiempo y forma.

Entradas/Comienzo

Incurrimiento de inasistencia o incumplimiento injustificado de horario de trabajo por parte del personal del HU

Salidas/Fin

Resolución documentada de la situación planteada por un incumplimiento de deberes emanados de la relación laboral.

Elementos/Recursos

Papelería y útiles en general

Procesos Relacionados

12.03 – "Gestión de la Mejora Continua de Recursos Humanos" 12.03.02 – "Evaluación de Desempeño"

Registros

- Registro de Seguimiento de Inasistencias y Tardanzas
- Formulario General

Indicadores

Ver "Matriz de Indicadores"

Detalle de Actividades

Actividad	Descripción	Responsable
1	Controlar y determinar casos de incumplimiento de puntualidad y asistencia ordinaria sin la debida justificación en más de una oportunidad durante un corto plazo de tiempo.	Coordinación de Recursos Humanos
2	Requerir en forma escrita al/a los agente/s que informe/n en un plazo de 24hs. el motivo de la inasistencia o el incumplimiento del horario utilizando la primera página del "Formulario General". Registrarlo en "Registro de Seguimiento de Inasistencias y Tardanzas".	Coordinación de Recursos Humanos
3	Informar por escrito a la Coordinación de Recursos Humanos el motivo de la inasistencia o incumplimiento horario, en el campo correspondiente del formulario recibido.	Personal Involucrado
4	Evaluar los motivos y determinar para cada uno de los casos si es justificable según la normativa vigente y los criterios adoptados para tal fin. a) Si es justificable, indicarlo en el campo correspondiente del "Formulario General" y solicitar al agente la documentación que acredite las distintas justificaciones si corresponde. Fin del proceso. b) Si no es justificable, indicarlo en el campo correspondiente del "Formulario General" y continuar con la siguiente Actividad.	Recursos Humanos
5	Conformar un expediente individual con informe detallando antecedentes referidos al historial de tardanzas/inasistencias, como así también faltas normativas cometidas. Elevar expediente a Dirección General mediante sistema de gestión de expedientes (COMDOC II).	Recursos Humanos
6	Tomar conocimiento firmando en el "Formulario General" y remitir a la Dirección o Coordinación/Jefatura de Área respectiva.	Dirección General

Aprobado: 07/08/2014

7	Hacer las observaciones necesarias y emitir opinión no vinculante en el "Formulario General". Remitir a Asesoría Jurídica.	Dirección/ Coordinación/ Jefatura de Área
8	Analizar el caso y emitir dictamen si corresponde la aplicación de una sanción directa (sin sumario administrativo). Incluir dictamen en "Formulario General". Enviar a Dirección General.	Asesoría Jurídica
9	Analizar observaciones y elevar para su tratamiento en Junta Directiva.	Dirección General
10	Analizar el caso y determinar si corresponde aplicación de sanción o archivo de expediente. Caso afirmativo, dejar constancia en acta del tratamiento del punto dentro del orden del día y en "Formulario General". Remitir el expediente a Despacho.	Junta Directiva
11	Emitir acto administrativo con la resolución de la Junta Directiva y remitir a Recursos Humanos.	Despacho
12	Notificar al personal sancionado y comunicar al Coordinador del Área respectiva. Archivar copia de la resolución en Legajo del Agente y devolver el expediente a Despacho.	Recursos Humanos
13	Archivar expediente.	Despacho
14	En caso de presentación de recurso en contra de la resolución, ver tratamiento de recurso en los términos de Ley 19549 y Decreto 467/99.	Coordinación Recursos Humanos/ Asesoría Letrada/Otros

Observaciones

_

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROCESO	FIRMA DEL COORDINADOR DE GESTIÓN POR PROCESOS	FIRMA DEL DIRECTOR COMPETENTE

Aprobado: 07/08/2014